



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

DIARIOS DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Llaman a autoridades mexiquenses y federales crear acciones para esclarecimiento de feminicidios

Continúa CDiMX
2016-10-20 17:42:22

Ciudad de México.- Tras la desaparición y asesinato de dos mujeres en Naucalpan, Estado de México, la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México hizo un llamado a autoridades de la entidad así como a las federales a fin de que expliquen qué medidas se han concretado para eliminar el delito de feminicidio.

Fue por iniciativa del perredista Mauricio Toledo que se llevó al pleno en la sesión ordinaria de este jueves, donde aseveró que "las estrategias nacionales para hacer frente a la delincuencia no han dado los resultados esperados y el fenómeno de la delincuencia se ha extendido a territorios que antes se consideraban seguros".

La morenista Beatriz Rojas se sumó al exhorto además de que precisó la Comisión Especial que se propone para dar seguimiento a estos delitos debe cambiar su calidad a "permanente" hasta que se esclarezcan estos delitos, ya que en el 38 por ciento de los mismos se desconoce la causa de la muerte.

A la fecha siete mujeres son asesinadas a diario en el país, situación que indicó un aumento en los crímenes de odio que de 2011 a 2014 se multiplicaron por cinco.

"Que los delitos no queden impunes", fue el llamado de Toledo, quien pidió un minuto de silencio por las mexiquenses Karen Rebeca Esquivel, de 19 años, y de Adriana Hernández Sánchez, de 52 años de edad.

Inician en la Asamblea Constituyente audiencias públicas con ciudadanos, pero rapidito

Alberto Cuevas
2016-10-27 01:36:03



Ciudad de México.- Este jueves la Asamblea Constituyente inició uno de sus ejercicios con los que busca cristalizar el concepto del parlamento abierto que los propios diputados establecieron en su Reglamento para el Gobierno interior de ese órgano legislativo. Sin embargo, esa apertura no estará exenta de claroscuros y obstáculos que los mismos legisladores impusieron, y uno de ellos es el poco tiempo que darán a los ciudadanos para que en audiencias públicas presenten propuestas de adición a la iniciativa constitucional.

En la Comisión de Carta de Derechos, por ejemplo, tres minutos es el tiempo máximo que se dará a cada proponente para que defienda ante los legisladores su propuesta.

Hoy, la Presidencia de la Mesa Directiva, la Comisión de Poder Judicial y Procuración de Justicia, así como la bancada del PRD, llevaron a la práctica el plan de realizar audiencias públicas, a fin de escuchar a los ciudadanos, organizaciones o especialistas que han presentado propuestas de contenido de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Alejandro Encinas Rodríguez, presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea, recibió a periodistas que le entregaron una propuesta de adición a la iniciativa constitucional, a través de la cual se busca tutelar los derechos a la libertad de expresión y de acceso a la

información, así como garantizar la seguridad de los comunicadores frente a amenazas o actos que impidan el ejercicio de actividad.

Para el presidente de la Constituyente este fue uno de los primeros actos de audiencia pública en los que participa y que de hecho encabeza.

En el patio de la antigua sede del Senado de la República y ante unos 20 comunicadores, Encinas Rodríguez destacó la importancia de que el ejercicio periodístico se realice sin agresiones de cualquier naturaleza, ya sea por parte de autoridades o hasta por integrantes de grupos delictivos.

"Cuenten con todo nuestro respaldo para que sea considerado en el proyecto esta iniciativa, pero sí les pediría que hicieran valer plenamente su derecho de audiencia para que formen parte de la construcción de la primera Constitución de la Ciudad de México", expuso el diputado constituyente.

Entre los primeros que también organizaron audiencias públicas fueron los legisladores Constituyentes del PRD. Aunque son las ocho comisiones de la Asamblea las que se encargarán de discutir y dictaminar sobre las iniciativas y propuestas ciudadanas, los perredistas abrieron la antigua casona de Xicoténcatl a representantes de organizaciones solicitantes de vivienda afines a ellos, como el Movimiento Urbano Popular, así como a agrupaciones que defienden los derechos de la infancia y a integrantes de la industria herbolaria y medicina alternativa, para que abundaran sobre sus propuestas.

Juan Manuel Martínez, representante de la organización Unión de Organizaciones Sociales Integración Familiar (UNOS) narró lo difícil que es acceder a un predio para la construcción de vivienda popular.

"Nos encontramos que cada día es más difícil encontrar, allegarnos de un suelo las organizaciones sociales acorde a nuestras posibilidades económicas, llegamos a preguntar por un predio, como ejemplo, en la Colonia Roma y nos dice que vale ya no en pesos sino en dólares, mil 500 dólares el metro cuadrado que es la razón de 30 mil pesos un metro cuadrado y cuando proponemos hacia el eje rector que es el Instituto de la Vivienda un suelo que encontramos, dijéramos en una delegación de la periferia llámese Iztacalco, Iztapalapa, Xochimilco encontramos que el suelo está barato y no hay los servicios, no hay la infraestructura adecuada, no hay agua, no hay drenaje. Entonces, no podemos tampoco acceder a ese suelo. De manera que esto da como respuesta una expulsión donde tenemos que irnos de la Ciudad los que menos tenemos", manifestó.

En este foro perredista participó el Presidente de Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente, Alejandro Encinas, quien destacó que en la propuesta de Constitución se tiene considerado un programa de desarrollo urbano para los próximos 20 años.

Rechazó que la propuesta de redacción de la primera Constitución para la capital del país, tenga tintes comunistas.

"Ya nos acusaron alguna gente con muy mala fe y desconocimiento que es una Constitución comunista porque dicen que pone en riesgo la propiedad privada. No entienden en primer lugar que como lo establece el artículo 27 de nuestra constitución, la propiedad originaria es de la nación y que la nación dicta las modalidades que establece el interés público y a la cual nos apegaremos estrictamente. El atentado contra la propiedad es la reforma energética que le permite expropiar o que puedan ocupar temporalmente, establecer una servidumbre de paso a la propiedad pública, privada y social, para que otros particulares hagan en uso de las tierras de otros mexicanos", sostuvo.

Sobre los cuestionamientos que han hecho algunos partidos políticos, como el PAN, en el

sentido de que no están garantizados los recursos para el ejercicio y la aplicación de derechos que vienen en la iniciativa de Constitución del Jefe de Gobierno, Encinas dijo que defenderá el proyecto que establece el derecho a la ciudad, la ampliación plena de los derechos humanos y una ciudad donde se den garantías para su ejercicio.

"Ya si hay recursos o no, ya veremos hasta dónde nos alcanza, pero no creemos que en esta lógica neoliberal que solamente se puedan establecer derechos conforme a la capacidad económica, 'dime cuánto tienes para decirte para cuantos derechos te alcanza'; los derechos son generales, están en igualdad de condiciones para todas y para todos y no solamente para un sector de la población", agregó.

Aunque no estaba invitado, a este foro perredista llegó Porfirio Muñoz Ledo, coordinador de los constituyentes que fueron designados por el Jefe de Gobierno. Interrumpió a la diputada Lol Kin Castañeda, quien en ese momento hacía uso de la palabra, tomó asiento en el presidium y habló a los presentes para destacar que el grupo redactor de la iniciativa constitucional adoptó la propuesta de UNICEF sobre la ciudadanía universal.

"Esto quiere decir que a partir del nacimiento de un niño o niña comienzan los derechos, y los derechos son graduales, es la concepción dinámica de la democracia. La democracia se hace en la práctica y en la participación. Entonces, la infancia tiene derechos y hay que darles grado de participación", agregó ahí Muñoz Ledo.

De los invitados por los diputados del PRD también acudieron integrantes de la industria herbolaria. El presidente nacional de esos empresarios, Emmanuel Zúñiga Sánchez, dio a conocer la propuesta que el sector trae para incorporarla en la Constitución.

Ellos pidieron que se adicione el reconocimiento a la medicina tradicional y alternativa, además de que las personas tengan la libertad de decidir el modelo médico para tratar los procesos de salud o enfermedad, mientras que el Estado dará las condiciones necesarias para prestar el modelo de salud occidental, el modelo tradicional y/o alternativo, así como impulsar su desarrollo, investigación o programas de capacitación.

Sólo tres minutos para cada ciudadano

Mientras estas primeras reuniones con ciudadanos tenían lugar, las comisiones dictaminadoras definían su propio calendario de audiencias públicas. Así, por ejemplo, la Comisión Carta de Derechos estableció que sólo abrirá dos días —el 28 y 29 de octubre— para escuchar a ciudadanos que quieran defender de viva voz su propuesta, con todo y que esa es una de las comisiones más importantes y una en la que han caído la mayor cantidad de propuestas, pues la iniciativa de Constitución del Jefe de Gobierno está sustentada en la aplicación y progresividad de los derechos para los capitalinos.

Más aún, en esa Comisión se acordó que sólo se otorgarán tres minutos de tiempo a cada ciudadano que haya presentado una propuesta, para que en audiencia pública y ante los legisladores defienda su proyecto de adición.

Marcela Lagarde, presidenta de la Comisión Carta de Derechos, detalló en entrevista los acuerdos a los que llegó ese grupo de trabajo para comenzar a discutir y dictaminar los artículos 8 al 19 de la iniciativa que remitió el Jefe de Gobierno, las propuestas que presenten diputados y ciudadanos, así como para desarrollar su plan de audiencias públicas.

"El jueves y viernes es a morir, vamos estar recibiendo a quien quiera. Tienen prioridad quienes hayan metido su escrito a oficialía de partes; dos (serán atendidos) quienes traen escrito aunque no lo hayan metido por oficialía de partes; tres (se escuchará) a quienes no hayan metido escrito pero quieran hablar serán escuchados, con un reparto democrático del tiempo, de tres minutos por persona", detalló Lagarde.

Fecha 21-OCT-2016

Página _____

Sección _____

VII LEGISLATURA

Por la tarde, la Comisión de Alcaldías que encabeza la panista Gabriela Cuevas, planteaba su propio calendario de trabajo y ahí se consideraba que el proceso de audiencias públicas se lleve a cabo del 3 al 16 de noviembre, aunque el planteamiento encontró resistencia de la priista Cynthia López Castro, quien pedía acotar el número de días, a fin de tener suficiente tiempo para discutir y dictaminar sobre el tema.

En la Comisión de Alcaldías son cinco los artículos a dictaminar y de cada uno de ellos se hará un dictamen que se remitirá en su momento al Pleno para su ratificación o modificación.

Por la tarde, Encinas daba a conocer que la Asamblea Constituyente instalará una carpa permanente en la Plaza Manuel Tolsa, ubicada a un costado de la casona de Xicoténcatl, para que ahí los diputados constituyentes realicen foros y organicen audiencias públicas en los siguientes días. Con ese mismo propósito se habilitará el ex templo de Corpus Christi, localizado frente a la Alameda Central.

Lo que también anunciaba Encinas es que buscaría el apoyo de los coordinadores parlamentarios a fin de que poner orden y evitar el ausentismo de diputados que se ha registrado en las más recientes sesiones del Pleno. Reconoció que no existe ninguna medida de sanción para los faltistas ni para obligarlos a asistir. "Es una responsabilidad ética, política y personal de cada diputado", decía el presidente de la Mesa Directiva.

Recibe Alejandro Encinas iniciativa para tutelar derechos de periodistas

21-OCT-2016 15:40 ZIMERO



Ciudad de México.- El presidente de la Asamblea Constituyente, Alejandro Encinas, recibió una propuesta ciudadana que busca tutelar el derecho a la información en la Ciudad de México.

La iniciativa, elaborada por un grupo de periodistas de la Ciudad de México, busca garantizar la libertad de expresión, el derecho a la información y evitar agresiones en contra de comunicadores. Además, establece la cláusula de conciencia, el derecho de réplica y los derechos de autor.

Al recibir la iniciativa, Encinas garantizó que se dará a los promotores de la propuesta derecho de audiencia en las comisiones de Carta de Derechos y la de Principios Generales.

"Cuenten con todo nuestro respaldo para que este documento sea considerado en el proyecto de la iniciativa, pero sí les pediría que hicieran valer plenamente su derecho de audiencia para que formen parte de la construcción de la primera constitución de la CDMX", expuso el presidente de la Mesa Directiva.

El diputado destacó aspectos de la propuesta que entregaron los periodistas, como una adición en el artículo 5, en el cual se plantea la prohibición a coartar el derecho a la protesta social. Dijo que este será uno de los temas que llamará la atención del debate público y aunque expuso que hay un sector entre los diputados constituyentes que

Fecha 21-OCT-2016

Página _____

Sección _____

quieren coartar ese derecho, consideró que no prosperará pues ello vulneraría la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

También comentó otro aspecto en la iniciativa de los comunicadores, como el derecho de autor de los periodistas, "porque se considera que son sujetos de derechos de autor los compositores, artistas o los autores de un libro, pero el periodismo también tiene derecho de autor y gozar de las mismas prerrogativas de cualquier autor Intelectual", agregó Encinas.

Subrayó el planteamiento a regular el acceso y uso de nuevas tecnologías para la difusión de información. "Ya no es sólo es la prensa escrita. Las redes sociales y medios digitales cumplen un papel muy importante en materia de información; la sociedad es fuente de información y debe reconocerse que no debe haber restricción en el acceso de redes sociales para la difusión", expuso.

Encinas Rodríguez dijo que es necesario poner especial atención en el ejercicio de la labor periodística, sobre todo en aspectos como las agresiones que enfrenta el gremio. Lamentó que los índices de letalidad que padecen los comunicadores en algunas entidades como en Veracruz y Tamaulipas es superior a países como Irak. "En la ciudad existen otro tipos de amenazas y agresión que deben atenderse para que no se conviertan en una práctica regular de autoridades o de la delincuencia organizada, concluyó el legislador.

Afirma Mancera que cumplimiento de derechos está sujeto a capacidad presupuestal

2016-10-20 13:05:41

Ciudad de México.- Ante la solicitud que hizo el grupo parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Constituyente para que se esclarezca cuál será el impacto presupuestal que tendrá la entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México, debido a que incluye 57 derechos, el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, afirmó que "eso no quiere decir que tengas un presupuesto infinito para atender a todo mundo".

En el proyecto de la carta fundacional se establece que el cumplimiento de derechos estará sujeto a la disponibilidad de recursos de la capital, pues se le da una calidad de "programáticos".

Agregó que su concreción está íntimamente ligado a las posibilidades que tenga cada administración. "En el momento en que tiene mayor alcance presupuestal, tiene mayor alcance para cumplir con esos derechos", comentó.

El mandatario explicó que exigir que se le den todos los derechos a toda la población en cumplimiento de lo que diga el documento constitucional es equivalente a solicitarle lo mismo al texto federal, por ejemplo, en el ámbito de vivienda, educación, entre otros.

Padres de los menores podrán elegir el orden de los apellidos de sus hijos en la Cdmx

Libre Solicitud Solicitud
2016-10-20 17:39:53

Ciudad de México.- La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró inconstitucional parte del artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal, pues establece que los recién nacidos serán registrados con el apellido paterno primero y el materno después.

Así, la SCJN ordenó que se deberán expedir nuevas actas de nacimiento a los menores con el orden de los apellidos deseado por sus padres; pues dicha norma limita injustificadamente el derecho de los padres a elegir libremente el nombre de sus hijos.

"Es un prejuicio que discrimina y disminuye el rol de la mujer en el ámbito familiar", consideró la SCJN.

En revisión del amparo 208/2016, y a propuesta del ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, se dijo que el problema surgió de la negativa que dio un Juez del Registro Civil a una pareja que intentó registrar, de común acuerdo, a sus hijas recién nacidas con el apellido materno primero y el paterno después.

La pareja promovió un amparo en contra del artículo 58 del Código Civil, así como en contra de los actos del Juez, mismo que le fue concedido por la Juez de Distrito, pero inconformes, las autoridades capitalinas interpusieron recursos de revisión.

Por ello, la Primera Sala estableció que la decisión de los padres de elegir el orden de los apellidos de sus hijos se encontraba tutelada por el derecho al nombre, en relación con el derecho a la vida privada y familiar.

Los ministros advirtieron que la finalidad de la norma era brindar seguridad jurídica en las relaciones familiares; sin embargo, al elaborar la norma, el Legislador eligió un orden específico que privilegia la posición del varón en la familia.

"Efectivamente, la práctica de colocar el apellido del hombre primero tiene como trasfondo histórico la concepción de éste como jefe y portador del apellido de la familia, relegando a la mujer a un rol de mero integrante de ésta. De tal forma, no se encuentra justificado limitar el derecho de los padres a elegir el nombre de sus hijos a partir de prejuicios que pretendan perpetuar la situación de superioridad del hombre en las relaciones familiares", determinó la Sala.

En ese sentido, la resolución concluye que el artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal es inconstitucional, y en consecuencia, los actos del Juez del Registro Civil, también lo son.